

## Reconocimiento de la paternidad de hijos naturales

Es interesante una sentencia dictada por la Sala 1.ª del Tribunal Supremo, que se ha publicado recientemente en la *Gaceta de Madrid*. El caso fué el siguiente: La madre de tres niños entabló demanda a nombre de éstos pidiendo que se condenase a los herederos del capitán de artillería don F. D. de R., a reconocer que los actores eran hijos naturales del finado y a concederles todos los derechos que en tal concepto les correspondían. Esta demanda tenía la fecha de 10 de Septiembre de 1903.

Presentó el demandante numerosas cartas en que el militar, estando en campaña, le encargaba que cuidase a los niños; que viviese sin luto, pero sin privaciones; que se retratase con ellos para darle la alegría de verlos en la ausencia; que los diese muchos besos; que se les pegaban entre ellos e incluso que los criaba mal, lo que luego no tiene remedio; que los inculcase el amor al prójimo, etc.

Además de estos documentos, declararon en el juicio varios testigos; y por el resultado de todas las pruebas, el Juzgado absolvió a los demandados, por sentencia de 3 de Enero de 1905; y la Audiencia confirmó esta sentencia por otra de 9 de Diciembre del mismo año.

La demandante interpuso recurso de casación, al cual declaró el Tribunal Supremo no haber lugar, en sentencia de 5 de Julio de 1906.

He aquí los *considerandos* de esta sentencia del Tribunal Supremo, que está firmada por los Sres. Aldecoa, Piniés, Gúrdal, Alonso Casaña, Domenech, Barroeta y Monsalve:

«Considerando que, según tiene repetidamente declarado este Tribunal Supremo, el precepto del art. 135 del Código, a diferencia del 136 que se refiere a la madre, no autoriza la investigación de la paternidad, sino que sólo obliga al padre a reconocer al hijo natural cuando el reconocimiento expreso de su paternidad conste en escrito suyo indubitado o cuando se justifique que el hijo se ha hallado en la posesión continua de tal estado, justificación derivada de actos directos del mismo padre ó de su familia; es decir, que para el caso 1.º del referido artículo, no basta cualquier escrito en el que el padre aluda más ó menos claramente a su supuesto hijo si no se contiene en él un expreso reconocimiento de su paternidad, demostrativo consistentemente de su voluntad en este sentido, y para el 2.º se requiere que los actos sean de tal naturaleza que revelen, a la vez que el reconocimiento de la paternidad, la voluntad ostensible de tener y tratar al hijo como tal en las relaciones sociales y de la vida, y esto no accidentalmente, sino continuamente, porque en tal supuesto, los actos tienen el mismo valor que el reconocimiento expreso.»

«Considerando que en el caso del presente recurso es evidente que las cartas atribuidas a don F. D. de R. no contienen reconocimiento alguno, y mucho menos el expreso que la ley requiere, para estimar infringido, por razón de dichas cartas, el número 1.º del mencionado artículo 135, así como tampoco cabe sostener la infracción del número 2.º del mismo, ya se atienda a que el Tribunal sentenciador, apreciando en conjunto la prueba, especialmente la testifical, declara improbados los supuestos hechos reveladores de la posesión de estado alegada, ya se considere que los consignados y derivados de las cartas, únicos que pueden ser apreciados en el actual recurso, no tienen la importancia y trascendencia que pretén atribuirles el recurrente en el sentido y concepto que significa la posesión de estado, tal como este Tribunal Supremo ha tenido ocasión de definirle en diferentes sentencias.»

## BARCELONA

**Junta de autoridades.—Detectivo inglés.—Fiesta escolar.—El cuerpo de Telegrafos.**

Barcelona 22. Se ha reunido la Junta de autoridades presidida por el gobernador civil Sr. Osorio. Este día cuando de haber sido revocada la real orden, cumpliendo por tanto el plazo de concepción a un particular del impuesto de las arenas de la playa de Somorrostro, lo cual solución en parte el conflicto que producía la extracción de arenas para las obras públicas. Se acordó declarar público el camino particular que conduce a dicha playa, lo que solución totalmente el conflicto.

Se encuentra en Barcelona un detective inglés, quien, independiente de M. Arrow, trabaja por sí solo en el asunto del terrorismo, con objeto de ganar el premio concedido por las autoridades para el que lo descubre.

Se han reunido varios de los individuos de la Asociación para la protección de la infancia habiendo recaudado para tan noble fin objeto 3.700 pesetas. Además se han recibido cantidades de importancia para dicho fin.

El Real Automóvil Club ha regalado un cronómetro de oro con destino a servir de premio en la fiesta escolar que se efectuará en beneficio de la citada Asociación.

Con objeto de conmemorar el aniversario de la fundación del cuerpo, se reunieron anoche en el gran salón de la telegrafía de esta ciudad.

La presidencia fué ocupada por el Sr. Villanueva, secretario del Gobierno civil, en representación del Sr. Osorio.

Se pronunciaron entusiastas discursos, brindan-

dose por España, por el Rey y por la prosperidad del cuerpo de Telegrafos. En nombre de la prensa, el Sr. Ibáñez manifestó la satisfacción de ésta por la forma rápida con que en la actualidad se presta el servicio de transmisión telegráfica.

**La Cámara de Comercio inglesa.—Conferencia en puerta.—Nueva Sociedad.**

Barcelona 22. Se hallan muy adelantados los trabajos de organización de la Cámara de Comercio inglesa en España.

Se hallan muy adelantados los trabajos de organización de la Cámara de Comercio inglesa en España. Tendrá su domicilio en Barcelona, con agentes en otros puntos de España.

Los constructores de obras han anunciado que suspenderán sus trabajos con motivo de haber prorrogado el ministro de Fomento el monopolio para extraer arenas de las playas de Barcelona a los que ya tenían la concesión, los cuales les exigen crecidas sumas.

Anoche se reunió la nueva Sociedad constituida para atraer a esta capital forasteros y turistas.

La nueva Sociedad, que está presidida por el alcalde y la forman elementos muy importantes de Barcelona, se propone organizar viajes de extranjeros y españoles con objeto de destruir la mala impresión que hay respecto a esta ciudad.

**El cónsul de los Estados Unidos.**

Barcelona 23. El cónsul general de los Estados Unidos en España, Mr. Ridgely, ha sido ascendido a cónsul general en Méjico.

Marchará para New York el día 26 a bordo del transatlántico *Antonio López*. Mr. Ridgely ha dirigido al alcalde una carta de despedida haciendo manifestaciones de simpatía hacia Barcelona, ensalzando la situación topográfica de la población, el espíritu patriótico de los ciudadanos y el afecto que muestran para los extranjeros.

Al terminar expresa el deseo de volver a Barcelona y hallar la reforma interior terminada.

El presidente de la Audiencia ha obsequiado con un banquete en Valvidriera a los magistrados de la misma, asistiendo también el gobernador.

El Sr. Sanllehy marchará probablemente mañana a Madrid.

**El monumento del Bruch en Montserrat**

El ministro de la Guerra ha leído esta tarde en el Senado el siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. Se autoriza al ministro de la Guerra para que de las existencias de bronce se entreguen a la comisión organizadora de Somatenes armados de Cataluña diez toneladas para fundir los elementos que forman el monumento que se ha de erigir en Montserrat en conmemoración del hecho glorioso del Bruch, realizado en 6 de Junio de 1808, y de la proclamación de la Virgen como patrona de los Somatenes.»

## Noticias de sociedad

Brillante en extremo resultó la recepción celebrada ayer en los suntuosos salones del antiguo palacio de Santamaría, hoy residencia de la Ilustre duquesa de Najera.

En la recepción asistieron multitud de señoras, entre ellas algunas de las más distinguidas de la corte, como la duquesa de Medina de Rioseco, Conquista, Sotomayor, Nobejas y Valencio; marquesas de Aguilar de Campoo, Camarasa, Campillos, Portago, Peñalba, Hoyos, Monistrol, Polavieja, Santo Domingo, San Miguel de Hijas, Vazello, Viana, Valdeiglesia, Yrarayabo y Berra; condesas de Bellocastell, sias, Yrarayabo y Berra; Estaban Collantes, Fuente-Bonamar, Candilla, Montecro, Matague, Oliva de Blanca, Mayorga, Montecro, Serrato, Valdeiglesia, Polavieja de Bracamonte, Serrato, Valdeiglesia, Valls, Carrobblo, Villamonte, Masada, baronesas del Castillo de Chirel y de la Zenete; y señoras y señoritas de Alendesaizalar, Bermúdez de Castro, Cárdenas, Collantes, Dato, Manarres, Núñez de Prado, Heredia de León, Frigola, González de Castejón, García San Miguel, Díaz Martín, Lázaro Galdiano, Martínez de Irujo, Potestad, Quiroga, Pidal, Alcazar, Jimeno de Fiquero, Suelves, Travasado, Vázquez-Barros y Grand-Duff.

La duquesa de Najera, que lucía una preciosa *toilette* color azul celeste adornada con valiosos encajes blancos y suntuosas joyas, hizo los honores de su casa con su proverbial amabilidad.

En el comedor se sirvió a los invitados un delicioso lunch.

Anoche reanudó la marquesa de Squilacha sus semanales banquetes de los miércoles, con los que la noble dama obsequia a sus íntimas amistades. Entre otras distinguidas personalidades asistieron a la comida, servida con la esplendorosa acostumbrada en aquella casa, el presidente del Senado, el del Congreso y señora y señoritas de Dato; el ministro de la Guerra, marqués de Estella; el general conde del Serrallo y su señora; la marquesa de Monistrol, la marquesa y el marqués de Valdeiglesia, el conde de Estaban Collantes y el coronel Robaglia.

Terminado el banquete asistieron otras muchas personas, formándose en aquellos salones animadas partidas de *bridge* y de tréfleo.

Se encuentran por fortuna muy mejorados de la dolencia que les aquejaba el respetable senador marqués de Luque y el general marqués de Pacheco.

El próximo día 10 de Mayo se celebrará la boda de la encantadora señorita Antonia Bohndel, hija del senador vitalicio del mismo apellido, con el primogénito de la condesa del Zúñiga D. Tomás Owens.

Con toda felicidad ha dado a luz un robusto niño la distinguida esposa del embajador de Italia en España, Sr. Silvestrelli.

## MARRUECOS

**El general Vigy en operaciones.**

Tánger 22. Noticias recibidas de Colom-Bechar dan cuenta de la salida de Mengub de la columna francesa que manda el general Vigy.

Estas tropas, al llegar a Tsmaroc se dividieron en dos partes: la primera seguirá persiguiendo al santón de Haesen, cuya captura ó derrota dará como resultado la pacificación; la segunda pasará, sin entrar, ante Ain Chahr, cuyo marabut fué siempre amigo de los franceses y quiso obsequiar en cierta ocasión al general y sus oficiales.

El general Vigy recorrerá en seguida la región de los beneguiles, donde tíntimamente habla cierta efervescencia.

El plan militar adoptado consiste en aumentar el prestigio de las armas francesas, y si alguna tribu resista, aniquilarla.

**Las columnas de operaciones.**

Paris 23. Telegrafía el general D'Amado que las tropas

han establecido su vivac en Ras El Aitr, a 18 kilómetros de la alcazaba de Ben Almed.

Numerosos M'Drakas manifestaron la mayor confianza durante la marcha de las columnas por su territorio.

## FIRMA DEL REY

S. M. ha firmado los siguientes decretos:

**De Guerra.**—Disponiendo que el intendente de ejército D. Manuel Valdivieso pase a situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

—Ascendiendo a intendente de ejército al de división D. José Santar, y destinándole, en comisión, a la quinta región.

—Ascendiendo a intendente de división a don Fernando Aramburu.

—Disponiendo que el intendente de ejército don Federico Strach osea, por pesa a otro destino, en el cargo de intendente militar de la sexta región.

—Nombrando para sustituirle al de igual clase D. Rafael Moreno.

—Nombrando vocal de los Establecimientos de Instrucción e Industria militar al intendente don Fernando Aramburu.

—Autorizando al ministro para leer un proyecto de ley de concesión de bronce destinado a la erección de un monumento a los defensores del Bruch.

**De Gracia y Justicia.**—Nombrando magistrado de la Audiencia de Zaragoza a D. José Román Junquera, magistrado de la de Lugo.

—Idem para esta vacante a D. Mariano Ulla Tolomeo, magistrado de la de Oriedo.

—Idem canónigo de la Catedral de Barbastro a D. Justo Alende.

## Las reinas de la "Mi-Careme"

Anoche asistieron las reinas parisienses a la función que se celebró en el teatro de Apolo.

Las reinas francesas, a quienes acompañaban los comisionados españoles, ocuparon cinco palcos del centro de la sala, sentándose alternadas las francesas y las españolas, contrastando con los trajes de Manila y peinados de las segundas.

El público, que llenaba por completo el teatro, tributo a nuestras huéspedes una cariñosísima ovación.

Hoy por la tarde han asistido las reinas a la corrida de toros dada en su obsequio.

En el trayecto numerosa concurrencia esperaba el paso de la comitiva, la cual salió a las tres y media del hotel en que se hospedaba, dirigiéndose a la Plaza en varios landós.

Las reinas francesas iban lujosamente ataviadas, y las comisionadas españolas lucían hermosos mantones de Manila y llevaban profusión de flores en la cabeza.

Esa noche asistieron a la función del teatro Español, dada por el Ayuntamiento en obsequio del Comité de París. La obra anunciada es el drama de Guimard, *La araña*.

Para mañana figuran en el programa de los festejos organizados para obsequiar a las reinas de la *Mi-Careme*, una exoneración a Toledo por el mismo título; una función en el Príncipe Alfonso en cuyo programa figuran cuadros regionales, aragoneses españoles en los salones de *Bianco y Negro*, ópera dada por el Sr. Luca de Tena.

## En la Asociación de la Prensa

Anoche dió su anunciada conferencia en la Asociación de la Prensa el elocuente orador republicano D. Maquíguas Alvarez.

El público que asistió a la conferencia fué muy numeroso.

El conferenciante disertó acerca del régimen municipal, ensalzando las excelencias del Municipio como única base en que deben asentarse los posibles modernos.

Combatió D. Maquíguas Alvarez a los regionalistas, proclamando la necesidad de afirmar la unidad nacional, a la que se debe defender contra los embates de quienes pretenden atentar contra ella.

El orador fué muy aplaudido y felicitado al terminar su discurso por la numerosa concurrencia que llenaba el salón de actos.

## GENTENARIO DEL DOS DE MAYO

**Reunión del comité.**

Anoche se reunió el Comité ejecutivo de las fiestas del Centenario.

En la reunión quedó acordado celebrar el día 1.º de Mayo, ó el día que S. M. señale, un festival militar en la Plaza de la Armería, en el que tomen parte todas las bandas militares de los cuerpos de la guarnición.

Este festival ha sido organizado por el Círculo de Bellas Artes con el concurso y en honor del ejército, y bajo la protección de la comisión del Centenario.

También se dió cuenta en la reunión de la cantidad recaudada hasta ahora para las fiestas.

Esta asamblea a 50.000 pesetas y se cuenta además con ofrecimientos muy valiosos de algunas Sociedades y corporaciones y de muchos particulares.

**El arco de Monteleón**

El cuerpo de Artillería ha dirigido al alcalde una extensa y razonada instancia en la cual solicita en primer término que se promueva la conservación del arco de Monteleón, único testigo mudo del glorioso hecho de armas acaecido el 2 de Mayo de 1808, y en cuyo día, y dentro del indicado Parque, tuvieron muertos los invictos capitanes Dacis y Velarde.

En la instancia se manifiesta que la demolición del citado arco implicaría una profanación.

El alcalde, en vista de esta instancia, ha acordado en primer término la conservación del arco de Monteleón, y en cuanto a la restauración del mismo, ha manifestado que pondrá esta petición en conocimiento de la comisión del Centenario.

## Real Academia de Bellas Artes DE SAN FERNANDO

**Premio de Arquitectura**

El Sr. Repullés y Vargas ha leído ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando un razonado dictamen en que se estiman las Memorias y trabajos gráficos de los seis aspirantes que han presentado al concurso abierto por aquella corporación y correspondiente a un sección de Arquitectura, proponiendo para el premio el proyecto de los hermanos Aznar, y para los soces-primero y segundo los de los Sres. Reji y Dubé.

La Academia aprobó por aclamación este dictamen, y en la solemne fiesta que se celebrará el próximo domingo 26 de Abril se entregarán los correspondientes diplomas. Los trabajos estarán expuestos al público hasta el próximo viernes en la indicación de los que han sido premiados.

## EL CONCURSO PARA LA ESCUADRA

**Publicación del pliego de condiciones.**

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente real decreto del ministro de Marina:

«A propuesta del ministro de Marina y de acuerdo con mi Consejo de ministros.

Yengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Para el proyecto y la ejecución por contrata, en los arsenales de Ferrol y Cartagena, de obras autorizadas en la ley de 7 de Enero de 1903, se convocan concursos, cuyas bases generales se insertan a continuación de este real decreto.

Art. 2.º Las proposiciones se presentarán en el ministerio de Marina el día 21 de Agosto del corriente año.

Dado en Palacio a veintuno de Abril de mil novecientos ocho.—Alfonso.—El ministro de Marina, José Ferrándiz.

A continuación inserta el *Diario Oficial* las bases del concurso que ocupan tres hojas, en letra menuda, de la *Gaceta*.

Las bases están divididas en diez capítulos y estos a su vez en títulos y artículos.

El capítulo 1.º trata del objeto del concurso y de los grupos de obras que comprende.

Obras que comprende el concurso.

Las obras se dividen, para los efectos del concurso, en dos grupos, a saber:

Primer grupo.—Construcciones navales en el arsenal de Ferrol y habilitación del mismo.

Segundo grupo.—Construcciones navales en el arsenal de Cartagena y habilitación del mismo.

Las obras de ambos grupos llevan anexas las de reparaciones de buques en la forma expresada en el título III del capítulo II.

El grupo primero comprende las obras siguientes:

A) Construcción de tres acorazados de unas 15.000 toneladas métricas de desplazamiento en completo armamento.

B) Construcción de una grada para grandes buques con medios de transportes de materiales.

C) Construcción de un muelle para descarga de materiales e instalación de vías.

D) Construcción de un taller de herreros de ribera con traslación de herramientas y adquisición de nuevas.

E) Construcción de un muelle metálico de armamento con grúas para embarque de las máquinas y demás efectos pesados.

F) Construcción de un taller para el montaje a flote, con herramientas.

G) Terminación de la Central de energía eléctrica, completando su instalación.

H) Obras auxiliares y arreglo de los talleres actuales, con adquisición de instrumental y medios modernos de transporte.

I) Construcción de un dique para grandes buques.

J) Dragado de la dársena y antedársena del arsenal.

El segundo grupo comprende las obras siguientes:

A) Construcción de tres destructores de unas 350 toneladas de desplazamiento con armamento completo.

B) Construcción de 24 torpederos de unas 180 toneladas de desplazamiento con armamento completo.

C) Construcción de cuatro cañoneros de 800 toneladas de desplazamiento con armamento completo.

REPARACIONES Y OBRAS EN CURSO DE EJECUCIÓN POR EL ESTADO

Los adjudicatarios del primero y segundo grupo están obligados a terminar las obras que se estén realizando por Administración en los arsenales de Ferrol y Cartagena, tan pronto como se verifique la cesación de temporal y parcial de éstos a los contratistas de las obras de dichos grupos.

La estimación del importe de estas obras se verificará del modo siguiente:

Se llevará una cuenta especial, en la que se anotarán todos los materiales y jornales que en dichas obras se invierten, incluyendo en dichos gastos los que originen los reconocimientos para la estimación aproximada del importe de la obra objeto del contrato.

El ministerio abonará por cada reparación de buque una cantidad total obtenida por suma de las cuatro cantidades siguientes:

a) Importe de los materiales directamente empleados en la obra.

b) Importe de los jornales invertidos en la misma, incluyendo los del reconocimiento.

c) Importe de los gastos generales que deberán ser objeto de proporción y ser estimados en menos del 25 por 100 de a.

d) Un beneficio igual al 5 por 100 de a + b + c. Mediante el abono de dichas cantidades, los adjudicatarios de las obras del primero y segundo grupo estarán además obligados a ejecutar en el arsenal correspondiente las reparaciones que necesiten en lo sucesivo los buques de la Marina de Guerra española.

No se concederán prórrogas ni se exonerarán de mareas a los contratistas en las obras de cada grupo por razón de las reparaciones que como anexas al mismo verifique. El Gobierno, sin embargo, podrá autorizar por convenio expreso un nuevo plazo a alguna ó algunas de las obras citadas, si alcaza a las obras nuevas contratadas.

Respecto a las primeras, el personal directivo y los maestros podrá ser extranjero en las tres cuartas partes del empleado al empezar los trabajos, y transcurridos los dos primeros años, no podrá exceder de la mitad del total de dicha clase empleado.

En las obras civiles e hidráulicas, el personal directivo administrativo extranjero no podrá exceder del 25 por 100 del total del mismo. Para la ejecución de todas las obras contratadas, las Maestranzas existentes en los arsenales, al ceder temporalmente a los contratistas, serán utilizadas por éstos preferentemente a medida que lo requieran los trabajos, salvo incapacidad individual que se compruebe mediante juicio contradictorio entre el presidente de la comisión inspectora y el delegado ó representante del contratista de las obras en cada arsenal. En caso de desacuerdo, decidirá el ministro. Los contratistas tendrán libertad de grabar todos los salarios de sus obreros, aun a los de la actual Maestranza, y de despedirlos por justa causa. Se obligarán a sostener para los obreros instituciones de beneficencia y previsión que se especificarán en los contratos con el Estado.

El personal extranjero de obreros no excederá en ningún caso del 10 por 100 del total empleado en las obras contratadas.

PRECIOS DE LAS OBRAS Y PAGOS DE LAS MISMAS

Precios límites máximos:

Grupo 1.º—El Ferrol

A) Tres acorazados de unas 15.000 toneladas, a 2.870 pesetas la tonelada, con armamento completo..... 129.150.000

B) Construcción de una grada para grandes buques con medios de transportes de materiales..... 410.000

C) Construcción de un muelle para descarga de materiales y vías..... 300.000

D) Construcción de un nuevo taller de herreros de ribera, con traslación de herramientas y adquisiciones nuevas..... 400.000

E) Construcción de un muelle metálico de armamento, con grúas para embarque de las máquinas y demás efectos pesados..... 500.000

F) Construcción de un taller para el montaje a flote con herramientas, G) Para completar la instalación de la central de energía eléctrica..... 200.000

H) Obras auxiliares y arreglo de los talleres actuales, con adquisición de instrumental y medios modernos de transporte..... 600.000

I) Construcción de un dique para grandes buques..... 7.000.000

J) Dragado de la dársena y antedársena..... 1.500.000

Suman las obras del grupo 1.º..... 140.250.000

Grupo 2.º—Cartagena

A) Tres destructores de unas 350 toneladas, a 6.000 la tonelada, con armamento completo y garantía de constructor especial de esta clase de buques..... 6.300.000

B) Veinticuatro torpederos de unas 180 toneladas, a 6.500 pesetas tonelada, con armamento completo de esta clase de buques..... 25.800.000

C) Para construir cuatro cañoneros de 800 toneladas y 13 milías a 1.875 pesetas tonelada con armamento completo..... 6.000.000

Suman las obras del grupo 2.º..... 40.330.000

Cualquier obra de las comprendidas en los dos anteriores grupos podrá rebasar, en las proposiciones, el precio límite señalado para la misma, con tal que el excedente resulte compensado en las modificaciones que arroje el precio de las obras fuera del mismo grupo, y no será admisible ninguna proposición cuyos precios en conjunto rebasen las cifras límites señaladas para el total de las obras de cada grupo ó para el total de los dos reunidos, si una misma entidad hiciera proposiciones para ambos grupos.

El Gobierno podrá, sin embargo, admitir proposiciones con un sobrepeso de 10 por 100 del fijado para cada destructor y torpedero en los proyectos de esta clase de buques que tengan máquinas de turbinas.

PAGOS DE LAS OBRAS

Cuando las adquisiciones de materiales procedentes del extranjero, aplicados a las obras de los acorazados, sean pagadas por el contratista en oro, y al tiempo en que estos pagos deban legítimamente ser por el efectuados, el cambio del oro sea superior al cambio a la par legal del 25/200 pesetas por libra esterlina, la diferencia entre este tipo y la cotización media oficial del cambio internacional en la Bolsa de Madrid el mes correspondiente al respectivo pago de los materiales, será de abono al contratista según liquidación especial que al efecto se practicará cada año sobre las adquisiciones consumadas y satisfechas dentro del mismo.

El valor de los materiales procedentes del extranjero que se apliquen a cada acorazado, con derecho al abono de la diferencia del cambio, no podrá exceder en total de 17.500.000 pesetas, más la diferencia entre el cambio a la par legal y la cotización media oficial en la Bolsa de Madrid el mes correspondiente al respectivo pago de los materiales.

PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Obras del grupo 1.º.—El primer acorazado de Ferrol empezará a practicar las pruebas de mar antes de los cuatro años, contados desde el día en que la entidad contratante se haya hecho cargo de la parte de arsenal correspondiente; el segundo acorazado, antes de los cinco, computados del mismo modo, y el tercer acorazado, antes de los siete años, contados desde la misma fecha.

La entrega definitiva de dichos buques, completamente hechos, se realizará a los dos meses de haber terminado satisfactoriamente sus pruebas de mar. El plazo para estas pruebas se fija en dos meses, pero el Gobierno podrá conceder una razonable prórroga.

El dique deberá quedar terminado en un plazo de tres años, y el dragado de la dársena seis meses después que el dique, para dar lugar a dragar las tierras procedentes de la ataguía y de los trabajos del dique.

Las gradas, el nuevo taller de herreros de ribera, el muelle de descarga de materiales y las vías en el astillero, habrán de quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses.

Las obras del muelle de armamento y del taller de montaje a flote y las instalaciones de nuevas herramientas y medios de transporte en el arsenal, habrán de estar terminadas a los tres años de la entrega del mismo al contratista, en cuya fecha debe estar lanzado al agua el primero de los acorazados.

Obras del grupo 2.º.—Dentro de los tres años y medio empezarán las pruebas del primer destructor, y a los dos los restantes irán escalonadas a intervalos que aseguren la prueba del último dentro de los seis años, a contar desde la última fecha.

Tres torpederos deberán estar listos para empujar sus pruebas antes de los dieciocho meses, y la construcción de los buques restantes se verificará con una rapidez que asegure la presentación anual a pruebas de tres torpederos por lo menos...

La entrega de cada torpedero se verificará al mes de practicadas satisfactoriamente las pruebas de mar, y el plazo para las pruebas no excederá de un mes.

GARANTÍAS Y PRUEBAS

Los planos que se presenten con las proposiciones referentes a los proyectos de acorazados, destructores, torpederos, cañoneros, etc., tendrán que estar firmados por casas o empresas constructoras que hayan proyectado y ejecutado con éxito reconocido buques u obras de importancia...

Las entidades firmantes de los planos y proyectos se obligarán a garantizar hasta el término del plazo que se estipule en el contrato el resultado de los proyectos que se presenten autorizados con su firma y se ejecuten por ellas y en cuenta de los adjudicatarios del concurso, con el fin de garantizar a las mismas y con sus propios medios...

Los aceros laminados que se empleen en la construcción de los casos estarán obtenidos por el procedimiento Siemens Martín y se reconocerán con arreglo a lo dispuesto por real orden de 31 de Octubre de 1885, y las piezas de acero fundido reunirán las condiciones que determina la real orden de 27 de Noviembre de 1883.

Para los materiales que se adquieren de fábrica extranjera se reconocerá el material y recibirá la verificación de acuerdo con el establecido por los reglamentos del Gobierno de cada país procedente. Las demás materias y efectos, como tuberías de todas clases, cables y bronceos, bombas, coque, cadenas, etc., cuyos nombres se especifican en los contratos, se reconocerán con arreglo a las prácticas seguidas en España para el recibo de dichos efectos en los Arsenales del Estado.

Adjudicadas las obras de este concurso, y antes de transcurrir dos meses de dicha adjudicación, a entidad o entidades contratadas, se verificará la cesión temporal a los adjudicatarios de todo el material del Ferrol y del de Cartagena señalada en los planos que forman parte de estas bases de concurso.

Para verificar a los adjudicatarios en cesión temporal de las grandes, medianas y demás piezas comprendidas dentro de las zonas trazadas en los planos, se formarán inventarios que describan con todo detalle las pertenencias de la Marina que han de ser utilizadas por los adjudicatarios. En estos inventarios no figurará aquéllas herramientas o aparatos que por su edad o malas condiciones no sean aptos para los trabajos futuros...

Provisionales.—Para concurrir a cada uno de los grupos de este concurso, deberán constituirse en la Caja general de Depósitos las fianzas siguientes:

Table with 2 columns: Category and Amount. Includes Ferrol (Pesetas), Cartagena, and Provisionales sections.

En el ministerio de Marina estarán de manifiesto, desde la publicación oficial de estas bases, los planos de los arsenales de Ferrol y Cartagena, indicando en ellos la separación proyectada entre la parte que se reserva el Estado para servicios militares y la que está temporalmente para la ejecución de las obras objeto de este concurso...

ADMISIÓN Y RESOLUCIÓN DEL GOBIERNO A las once de la mañana del día señalado para la celebración del concurso, se reunirá en el ministerio de Marina la Junta de que trata el punto B del art. 2.º de la ley de 17 de Enero del corriente año, y procederá a la admisión, apertura y lectura de las proposiciones...

Información telegráfica

EXTRANJERO De Portugal

Contra los rumores políticos Lisboa 23. Los rumores completamente falsos que se propagaron acerca de la política interior de Portugal, producidos por algunos portugueses y extranjeros, provocan las más vivas protestas en la mayoría de los círculos políticos.

Noticias Varias París 23. De los datos estadísticos facilitados por la Dirección general de aduanas, resulta que durante los tres primeros meses del año actual y períodos correspondientes de los dos anteriores, se han importado a Francia las siguientes cantidades de vinos españoles...

Los vinos españoles en Francia París 23. De los datos estadísticos facilitados por la Dirección general de aduanas, resulta que durante los tres primeros meses del año actual y períodos correspondientes de los dos anteriores, se han importado a Francia las siguientes cantidades de vinos españoles...

La agresión al presidente Cabrera Washington 22. El ministro norteamericano de Guaymas dice que los agresores del presidente Cabrera eran cinco soldados de la Academia militar que formaban parte de la escolta.

La agresión al presidente Cabrera Washington 22. El ministro norteamericano de Guaymas dice que los agresores del presidente Cabrera eran cinco soldados de la Academia militar que formaban parte de la escolta.

El correspondiente de The Herald en San Pedroburgo dice que en vista de la situación del Cáucaso, el zar ha mandado al gran duque Nicolás a Tiflis para cumplir una misión sumamente importante.

Convención internacional Berlín 23. Hoy ha sido firmada por los representantes de Alemania, Inglaterra, Holanda, Dinamarca y Suecia una convención relativa al mantenimiento de statu quo en el mar del Norte.

PROVINCIAS España en Sevilla En Córdoba Córdoba 23. El almuerzo que en honor de las representaciones regionales se ha dado en el Teatro-Circo, resultó brillantísimo. El teatro presentaba aspecto fantástico.

En el momento acaba de llegar el tren que desde Córdoba conlleva las comisiones de distintas regiones que vienen a tomar parte en la fiesta denominada España en Sevilla.

En la estación, además del gentío que la llenaba, se esperaban el Ayuntamiento en pleno, que es el nombre del pueblo hispalense un medio siglo de gloriosas victorias.

En la estación, además del gentío que la llenaba, se esperaban el Ayuntamiento en pleno, que es el nombre del pueblo hispalense un medio siglo de gloriosas victorias.

Poco después y en un momento imponente, precedidos por las banderas municipales, con el Sr. Cruz Roja, se dirigieron al Ayuntamiento, cuando en todo el trayecto los vivas a España y a demás regiones.

La feria de Sevilla Sevilla 23 (1415). Hace buen tiempo. La feria está concurridísima y el ganado abundante, cotizándose a altos precios, pero hay escasas transacciones esperando mejores exigencias.

Los grupos regionales desfilaron por el paso de la feria. Los trajes regionales han causado el regocijo del público.

Las colonias respectivas agasajan a sus patrones. Se agasaja a sus patrones.

El Gobierno se reserva el plazo que estime necesario para el estudio de las proposiciones, y podrá dudar el acuerdo sobre las mismas en el caso previsto por el art. 54 de estas bases, hasta que surta sus efectos la invitación que en ellas se menciona.

Todo proponente se entiende, aunque no lo exprese en su proposición, que acepta íntegramente todas las cláusulas de estas bases, en cuanto no resultaran modificadas por el acuerdo de adjudicación, y en ningún caso podrá considerarse asistido de derecho para obtener la adjudicación ni reclamar contra la preferencia que otro obtenga, pues a la prudencial discreción del Gobierno se reserva la resolución definitiva sobre el resultado del concurso, con la libre opción del Gobierno mismo, entre celebrar o no los contratos intentados.

Serán de cuenta del contratista los gastos siguientes: a) Los que se causen por la publicación de anuncios en los periódicos oficiales...

La señora Clara se comió el público madrileño, pues en el mismo teatro hizo, en reciente temporada, una labor muy discreta. En Santos e Meigas lució anoche su sobria figura y la delicadeza de su gusto artístico, siendo muy aplaudida por el público.

Atropellado por un automóvil.—Un automóvil que marchaba a gran velocidad, atropelló ayer tarde, en las Cuatro Calles, a D. Guillermo Germán de Casas, ocasionándole la fractura de la pierna izquierda y varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

El automóvil continuó en vertiginosa marcha, desapareciendo del lugar del suceso.

SUCESOS

Atropellado por un automóvil.—Un automóvil que marchaba a gran velocidad, atropelló ayer tarde, en las Cuatro Calles, a D. Guillermo Germán de Casas, ocasionándole la fractura de la pierna izquierda y varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

El doctor Roberto S. Kolba, de Chatal-Gayón (Francia) y de París, excoordinador de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, dará en el aula primera de la Facultad de Medicina de Madrid cinco conferencias, los días jueves, viernes y sábado de esta semana y lunes y martes de la próxima, a las siete y media de la tarde, sobre el siguiente tema:

Si se encuentra desde ayer en Madrid la misión científica que dirige el conservador del Museo Británico de Zurich, M. Rikli.

El primer actor del teatro Español, Sr. Díaz de Mendoza, ha visitado al ministro de Fomento, presentándole la dimisión del cargo que desempeña en el Conservatorio, fundándose para ello en que muy pronto se tiene que ausentar de Madrid y no puede por tanto atenderlo.

Miñana, a las nueve y media de la noche, don Miguel Riera Navarro dará en el Ateneo una conferencia sobre el tema «Feminismo, en defensa de estas doctrinas».

GACETA DE MADRID

Presidencia.—Real decreto resolviendo a favor de la administración una competencia promovida entre el gobernador civil de Santander y el juez de primera instancia de Ráfoles.

Guerra.—Rales decretos de personal. Otros autorizando la compra por gestión directa del carbón necesario en el hospital Militar de Badajoz, y la de carne de vaca o ternera y de pan blanco necesarios durante las dos temporadas de ejercicios del Hospital Militar de Asubana.

Madrid.—Real decreto disponiendo se convoque a un concurso para el proyecto y ejecución por contrato en los Arsenales de Ferrol y Cartagena de obras navales, civiles e hidráulicas, con sujeción a las bases generales que se acompañan.

Madrid.—Real decreto disponiendo el punto de embarque del R. Impido para el embarque y desembarque de los productos y efectos que se mencionan.

SENADO

Sesión del día 23 de Abril de 1908. La declara abierta el general Azorárraga a las cuatro menos veinticinco, presidiendo el general Azorárraga.

En el banco azul los señores presidente del Consejo y ministros de Guerra y Justicia. En el banco negro los señores ministros de Marina y Gobernación.

Se aprobó el acta por 124 votos. El Sr. Soriano: Voy a felicitar, ante todo, a los señores de la mayoría por el ensayo general que han hecho y recuerdo de sus fuerzas políticas.

Se aprobó el acta por 124 votos. El Sr. Soriano: Voy a felicitar, ante todo, a los señores de la mayoría por el ensayo general que han hecho y recuerdo de sus fuerzas políticas.

Se aprobó el acta por 124 votos. El Sr. Soriano: Voy a felicitar, ante todo, a los señores de la mayoría por el ensayo general que han hecho y recuerdo de sus fuerzas políticas.

Se aprobó el acta por 124 votos. El Sr. Soriano: Voy a felicitar, ante todo, a los señores de la mayoría por el ensayo general que han hecho y recuerdo de sus fuerzas políticas.

Se aprobó el acta por 124 votos. El Sr. Soriano: Voy a felicitar, ante todo, a los señores de la mayoría por el ensayo general que han hecho y recuerdo de sus fuerzas políticas.

Se aprobó el acta por 124 votos. El Sr. Soriano: Voy a felicitar, ante todo, a los señores de la mayoría por el ensayo general que han hecho y recuerdo de sus fuerzas políticas.

Se aprobó el acta por 124 votos. El Sr. Soriano: Voy a felicitar, ante todo, a los señores de la mayoría por el ensayo general que han hecho y recuerdo de sus fuerzas políticas.

Se aprobó el acta por 124 votos. El Sr. Soriano: Voy a felicitar, ante todo, a los señores de la mayoría por el ensayo general que han hecho y recuerdo de sus fuerzas políticas.

Se aprobó el acta por 124 votos. El Sr. Soriano: Voy a felicitar, ante todo, a los señores de la mayoría por el ensayo general que han hecho y recuerdo de sus fuerzas políticas.

Se aprobó el acta por 124 votos. El Sr. Soriano: Voy a felicitar, ante todo, a los señores de la mayoría por el ensayo general que han hecho y recuerdo de sus fuerzas políticas.

Ampli después los argumentos del Sr. Torno respecto al castigo que impone la ley a la publicación de noticias terroristas. El Sr. Maestro se felicita al Gobierno por el proyecto de Administración local, pues enunciar en dicha ley, aparte de otras disposiciones, dos orientaciones trascendentales para la vida del país, que son el voto corporativo y las mancomunidades.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

El Sr. Torno: La comisión no tendría inconveniente en aceptar esta modificación; pero sin sujeción a la segunda parte del artículo.

presentan han de ser presupuestos de regeneración. Desde la época primera del Sr. Villaverde no se han vuelto a hacer presupuestos verdaderos.

Aquella hora debe ser aún la del recordamiento para el Sr. Basada, lugarteniente entonces de aquel hombre público.

Vino después el partido liberal a destiempo. Pudo hacer dos cosas: ó rechazar de plano aquellos proyectos ó aceptarlos.

Sin embargo, el Sr. Echeagaray trajo un presupuesto de 665 millones y el país se lamentaba de que no se atenderían a sus algunos servicios.

Por lo tanto, puede perfectamente haber hecho esas reformas. Si no lo ha realizado, no será porque no haya podido, sino porque no haya querido.

La situación de la Hacienda en la hora presente no es lo que debiera ser porque la desgracia de los trigos y harinas costó 11 millones y pico al país, sin beneficio alguno para el consumidor.

Por eso en los Consejos tiene el Sr. Basada, con las cifras delante, que refiere batallas. En el presupuesto del Sr. Omsa se ha llegado a 1.023 millones, y de ser claro que ahora se aumentan unos 15 ó 20, resultará que nos aproximaremos a los 1.040, pero sin reconstrucción alguna.

Lo que no se puede hacer presupuestos en cuarenta y ocho horas y durante vacaciones de Pascuas. Yo creo que por esa fecha se ha dictado por Hacienda la oportuna real orden, y así resultará un presupuesto luterano, que si ve el Gobierno que produce mal efecto, lo retocará un poco durante las vacaciones de verano.

A mí no me asusta la cifra de 1.040 millones, sino los proyectos presentados, que harán aumentar en parte aquí y en parte allá, especialmente los de la electricidad (que casi se haga) y la construcción de carreteras y ferrocarriles, que suponen, solo esto, unos 20 millones más. (Rumores.)

He exagerado, son 10, pero pueden elevarse a 20, á menos que no se aprueben los proyectos de Fomento. La ley de comunicaciones marítimas representa otro aumento de 20 millones como máximo, y por cierto que no me explico cómo está aún en el banco azul el Sr. Basada, á pesar de que ese proyecto es un compromiso de honor y aún no se ha aprobado.

Todo esto supondrá un aumento de 105 millones, y en espacio de diez años habremos aumentado los gastos en 300 millones. El presupuesto, pues, será de unos 1.050 millones, mucho más de lo que no se quería dar á Villaverde.

Recoge un sueto cómico de ayer de La Época en el que se dice que el ministro de Hacienda está estudiando el día 22 y el 31 tiene que leerle (Risas). Menos mal que yo nos anuncio un aumento en la contribución cuando el país no tiene fuerza para ello.

Por este camino al déficit será un hecho, y el cambio internacional que se encontró al Gobierno al 8 y hoy está al 15, se elevará mientras bajan nuestros valores. Lo único útil para el país en los últimos tiempos que era la nivelación, se desahará.

Es preciso saber si se sigue por el partido conservador la política del Sr. Villaverde ó la del señor Canga, porque una es incompatible con la otra. Si hubiera vivido Villaverde no hubiera consentido la desgracia de los vinos. No se explica cómo, con su silencio, los que con Villaverde fueron ministros, toleran lo ocurrido.

A nosotros se nos ha acusado de llevar el desorden á todas partes, y sin embargo, ahí están nuestros presupuestos.

En cambio vosotros, como todo lo hacéis en un momento, no os fijáis en si resulta bien ó mal. Es curioso lo que ocurre. Para que los presupuestos se discutieran bien se cambió el año económico por el natural en 1907, y de entonces acá es cuando menos sesiones se han invertido en la discusión de los presupuestos.

Yo estimo que el tener un presupuesto verdad no debe supeditarse al requisito externo del presupuesto anual. El presupuesto debe discutirse detenidamente y adelantarse á todos los proyectos. Pero no por esto queremos negarnos medios para discutir los demás.

Saca el Sr. Maura bondad: la obra de Sivalva y de Villaverde; pero no basta con eso, es preciso imitarlos, para que cuando llegue la hora y ojalá tarde mucho! en que se retire á la vida privada, no tenga que decir con desconsuelo: ¿Pude hacer mucho por mi país y no hice nada!

El Sr. Maura: Creo que se ha engañado S. S. al querer dar á su discurso un carácter político, por que no aparece en él, ni es propia para ello, la materia.

Lo verdaderamente importante hubiera sido saber cómo procedería en esta materia el partido liberal, y no juzgar, como lo hizo, hasta de nuestras intenciones, dejándolo en todo ello vagar su imaginación.

Una parte de lo que he dicho es discusión del presupuesto de 1908, y no es cosa de que ahora vamos á debatir lo que ya está aprobado por la Cámara.

También nos ha hablado fantásticamente del déficit de muchos millones, sin que al decirlo haya llevado el convencionalismo al ánimo de nadie.

El debate, tal como se ha planteado, me parece extemporáneo é ineficaz. Nosotros no estamos en controposición con ninguno de las políticas económicas que ha citado. La política en materia económica, como en todas, tiene que ser circunstancial mirando siempre á la consolidación del crédito público, reorganización del país y fuerza de éste.

Lo que cabe en cada presupuesto es atender necesidades con arreglo á los medios, y no se deben discutir presupuestos cuando aún no se han presentado, y que, por tanto, tienen que ser desconocidos.

Es demostada la materia que quiere abarcar el señor conde de Romanones para que la tratamos en un debate. Yo entiendo que quería decirle á algunos puntos concretos, y á otros voy á referirme.

Nos ha hecho aquí mención de cómo vino al poder el partido liberal y del presupuesto del señor Echeagaray. Yo no combatí éste porque trajera ó dejara de traer aumentos, sino por otras causas, y no conviene sacar las cosas de la realidad.

Me recordaba lo que yo tengo dicho sobre la preferencia que debe darse al debate de presupuestos. Al hacerlo S. S., daba por averiguado que yo renunciaba á ese principio. No sé de dónde lo sacó. Yo estoy siempre en las Cortes y estaré aquí en Mayo para que se lean. Y los liberales, en cambio, cerraron las Cortes en Marzo y no volvieron á abrir las Cortes, para no leer en Mayo los presupuestos. (Muy bien.)

En la conveniencia de los presupuestos anuales tanta gloria como al partido conservador como al liberal, y recabo para nosotros el haber implantado esta reforma.

¿De dónde puede sacar S. S. que presentamos presupuestos para que luego apenas se discuten? ¿En qué puede apoyar esa creencia? Nosotros presentamos en tiempo oportuno. Hasta ahora la discusión de los presupuestos ha empezado siempre en Noviembre, presentándose el presupuesto más pronto.

Yo no digo que se empezara cuando se presentara. Yo no digo que se desechó todo tanto, para que se dé á la amplitud de debate que se quiera. Si el Sr. Sánchez Guerra se lamentaba, como ha dicho S. S., de que no se presentara con tiempo hábil los presupuestos, fué porque el partido liberal empezó su discusión el 26 de Noviembre.

¿Tame S. S. que no haya tiempo para discutir el proyecto de Administración local y los presupuestos? Pues por nosotros no hay inconveniente alguno en la ampliación de horas. (Risas.)

(El Sr. Soriano: Nos abruma esa amabilidad.) Claro está que es una invitación que hago á las minorías que tienen flemo para discutir.

Lo que no tiene derecho el señor conde de Romanones es á suponer que por la ley de Administración local no se discutirán los presupuestos. Se debatirán con la amplitud que se quiera. Además, antes que ese proyecto de ley han pasado otros muchos, incluso el presupuesto vigente, que no era indispensable. Y eso que hay que hacer constar que otras leyes tan importantes como la de Administración local no han llegado á debatirse tanto como ésta. No significan más palabras reproche alguno, pues podrá discutirse cuanto se quiera.

Aquí estamos para ello: pero tengan en cuenta los diputados que como esta casa tienen ventanas la gente se entera de lo que aquí pasa y se dicen y comparan las palabras con las obras. (Aplausos.)

El conde de Romanones estima clara la contestación del presidente en que se discutirá ampliamente el presupuesto; pero estima ambiguas sus frases respecto á que de ellas pudiera deducirse el tres á sesenta dobles.

El Sr. Maura: Sigue S. S. fantaseando. El conde de Romanones: El lamentarse de eso no es posible, porque cuando leen los presupuestos podrá S. S. discutir cuatro horas diarias á presupuestos y las demás á lo que quiera.

Ha detenido la discusión de la ley de Administración local para apuntarse en el activo de las oposiciones. Es acaso más importante que la del sufragio? Para ello no habría apremio alguno ni plazo al Sr. S. hubiera querido, ¿por qué la ha señalado un plazo fijo?

El Sr. Maura: No es exacto. El señor conde de Romanones: Si no hubiera sido así.

El Sr. Maura: Ya he dicho que no existe. El señor conde de Romanones: Distingo por ahora de esa ley, olvidando la urgencia y vamos á discutir los presupuestos.

El Sr. Maura apoya una del Sr. Alba, que es retirada después de algunas declaraciones hechas por el Sr. Maura.

En parte admitida una del Sr. Testor.

Secciones del Senado

Las comisiones elegidas esta tarde por el Senado en la reunión de sesiones que celebró á primera hora, son las siguientes:

Ascenso de los sargentos á oficiales de la reserva retribuido.—Sres. González Vallarino, vizconde de Valle Rico, Portuondo, Montes Sierra, Fernández Prada, general Luque y Montejó.

Supresión de los balnearios de Lérida.—Sres. Maquero, Arias Miranda, Santa María de Paredes, Alonso Martínez, conde de Barria, Agelet y Rosillo.

Declarando de interés general el puerto de Fumaña.—Sres. Bugallá, Navarro Reverter, Feau, Gallón (D. E.), Dupuy de Loma, Torres Orduña y Santa Cruz.

Bronce para el monumento de Montserrat.—Sres. Maquero, Lara, Torro, marqués de Griny, conde de Arcosales, Rolland y Ballesteros.

EL CORREO REDACCION ADMINISTRACION Libertad, 29 DE LA CORTE

El Rey, después de presidir el Consejo de ministros, que, como juves, se celebró en el reglo alcazar y de recibir en audiencia á varios señores, marchó con las demás personas de la Real Familia á almorzar en el palacio del Infante D. Carlos y á Princesa Luisa.

En cuanto terminó el almuerzo, S. M. fué al tiro de Pichón de la Casa de Campo.

La Reina Victoria regresó á Palacio con su hermano el Príncipe Alejandro y al atravesar la calle del Arsenal, se encontró con las reinas de la Misericordia, que iban en un carruaje.

El público que rodeaba á éstas hizo una cariñosa manifestación de simpatía á la Reina Victoria y al príncipe Alejandro.

La Reina doña María Cristina volvió al reglo alcazar con la princesa Beatriz de Battenberg.

Esta noche asisten los Reyes á la función del circo de París.

Por las almas de la Reina doña Isabel II y del Rey D. Alfonso de Asís se celebrarán solemnes horas fúnebres el día 29, á las once de la mañana.

El 23, á las cuatro de la tarde, serán las Vigilias.

Balace del día

Plantó esta tarde á primera hora en el Congreso el señor conde de Romanones el debate anunciado respecto á la presentación y estructura del presupuesto para el año próximo.

El exministro liberal trató ampliamente del asunto, fijándose en los aumentos de gastos que suponen las leyes aprobadas de construcción de la escuadra y ferrocarriles estratégicos y el proyecto de comunicaciones marítimas pendiente de aprobación de las Cortes, relacionándolos con las bajas tributarias producidas primero por la desgravación del impuesto de consumos sobre los trigos y harinas y por la desgravación en el presupuesto corriente de los vinos, para deducir que esta política puede ser peligrosa para la normalidad de la Hacienda y el crédito nacional.

Como con arreglo á preceptos legislativos el proyecto de presupuestos debe ser presentado al Parlamento antes del 1.º de Mayo, el conde de Romanones, preguntó si ahora se trataría tan sólo de cumplir con la ley á reserva de reformar el proyecto en otoño.

Y por último, pidió que en las discusiones parlamentarias se considerasen preferentes las de presupuestos á la del proyecto de Administración local.

El presidente del Consejo contestó al conde de Romanones.

Habia partido éste de supuestos inciertos, como es el desconocimiento del proyecto de presupuestos, y al contestar el Sr. Maura á sus manifestaciones, lo hizo constar así para refutar sus argumentos.

En cuanto al orden de discusión de asuntos, el Sr. Maura contestó que siempre ha tenido en cuenta la preferencia que merecen los pre-

supuestos, aun cuando estima que, no apremiando el tiempo, no puede haber inconveniente en examinar antes ó á la vez otros proyectos.

Más si todo ello implicara una labor grande, indicó el Sr. Maura que podría pensarse en la ampliación de las sesiones parlamentarias.

Estas palabras del presidente fueron después muy comentadas en los pasillos, por suponer algunos que podían considerarse la confirmación de lo que vienen diciendo algunos periódicos de que en plazo breve volverán á prorrogarse las sesiones del Congreso en la misma forma que se hizo antes de las vacaciones de Semana Santa.

En el Senado continuó la discusión del proyecto de represión del terrorismo.

Se examinaron algunas enmiendas al párrafo 2.º del proyecto—art. 7.º de la ley de explosivos—quedando, por último, aprobado, después de admitirse algunas de aquéllas.

En el debate intervinieron los Sres. Maestro, Torro, ministro de Gracia y Justicia, Calbetón, conde de Tejada de Valdosera, Polo y Peyrolón y Arias de Miranda.

Bajo la presidencia del Rey se celebró esta mañana en Palacio Consejo de ministros.

La reunión, según las referencias de éstos, no ha ofrecido interés alguno.

El presidente del Consejo, en su discurso resumen, examinó los principales asuntos de política interior y exterior.

Terminado el Consejo, los ministros sometieron á la firma de S. M. algunos decretos.

La Gaceta de hoy inserta un real decreto del ministerio de Marina convocando un concurso para la construcción de la escuadra y ejecución de las obras en los arsenales de El Ferrol y Cartagena, autorizadas en la ley de 7 de Enero, con arreglo á las bases que publica á continuación, de las cuales damos un amplio extracto en otro lugar de este número.

El ministro de la Gobernación ha manifestado que probablemente llevará al próximo Consejo de ministros el pliego reformado para la nueva subasta del tendido del cable de Canarias.

Interinamente se procederá á la reconstrucción del cable actual, en las condiciones posibles, á fin de evitar la repetición de las interrupciones, que son tan frecuentes.

EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Estévez y Jodra, calle del Príncipe, 18, marcaba hoy lo siguiente:

A las ocho de la mañana: 11º sobre 0. A las doce de la tarde: 15º sobre 0. A las cuatro: 12º sobre 0. La máxima fue de 16º sobre 0. La mínima de 8º sobre 0. El barómetro marca 704 mm.—Variable.

BOLSA DE BARCELONA

Cotización del día 21 de Abril de 1908

Banco Hispano-Colonial..... 162'20

Compañía de Tabacos de Filipinas..... 74'00

Compañía Transatlántica..... 40'00

Ferrocarril Orense á Vigo..... 27'00

Sociedad Híjara Española..... 148'00

Compañía de Carillas y tósteras..... 35'00

BOLSA DE BILBAO

Cotización del día 21 de Abril de 1908

Banco de Bilbao..... 310'00

Banco de Vizcaya..... 250'00

Crédito de la Unión Minera..... 391'00

Sociedad general de Industria y Comercio..... 265'00

Hidroeléctrica Ibrica..... 123'00

Unión Española..... 133'00

Minas de Villadiego..... 119'00

Siera Menora..... 101'50

Siera Almagra..... 145'75

BOLSA DE MADRID

Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 93'75.—3 por 100 francés, 96'45.—Nárra.

BOLSA DE LONDRES

Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 92'25.—Nárra.

LOTERIA NUM. 10

Esta afortunada Admón. sigue remitiendo á provincias y extranjero cuantos pedidos de billetes ó

damos se la hagan, pudiendo mandar en un solo envío hasta de tres sorteos.

Pedidos á MAYOR, 57, Madrid.

VINO TONICO FOSFATADO del Dr. Madariaga, que por sus notables virtudes reconstituyentes ha conquistado rápidamente el favor de cuantos médicos lo han ensayado, se emplea con éxito contra la anemia y la neurastenia, y estados de debilidad en general, siendo útilísimo para abreviar las convalecencias y como cordial para vigorizar y sostener las fuerzas de los ancianos.—Botella, 3 pesetas.—Plaza de la Independencia, 10, Madrid, y principales farmacias de España.

CHARADA

—To diré una dos tercera que te va á maravilla: han entrado una tres dos en casa de Baltasar. Como no pagaba á nadie desde hacía varios meses, se veía un dos tres cuatro á darle por los ingleses. —Pues ayer le vi en la fonda que sabas puso la María, y estaba saboreando un pollo una tercera cuatro.

La solución mañana en La Fernández Rodríguez.

Solución á la charada anterior A BE LLO TA DO

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Fidel de Sigma-riaga; Alejandro, Sabas, Basilio, Leoncio y Longino, mártires, y Gregorio, Obispo.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, donde continúa la novena al Santísimo Sacramento: á las diez habrá misa solemne con sermón que dirá D. Paulino Corrales, y por la tarde, en los ejercicios, predicará D. Raimundo Peñafort.

En San José principian los ejercicios de los Siete Viernes al Santísimo Cristo del Desamparo: á las diez habrá misa solemne en la que predicará D. Juan José Santandrea, y por la tarde, después del rosario, será orador el Sr. López Anaya, terminando con reserva y Miserere.

En San Marcos principia la novena á su Titular: por la tarde se cantarán solemnes vísperas con asistencia del cabildo de señores curas párrocos y economos, y después rosario, novena y reserva.

En la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción sigue la novena á su Titular, predicando el P. Basilio.

En Santa María Magdalena continúa la novena á San Expedito y será orador D. Donatillo Fernández.

En Castravay continúan los Trece Viernes en honor de San Francisco de Paula.

En Jesús misa solemne á las diez, y por la tarde rosario y sermón.

En la capilla del Convento de San Ginés (ejercicios al anochecer) predicó el Sr. Quesada.

En San Pascual, Escuelas de Sagrado Corazón, separadoras, Jerónimas del Corpus Christi y oratorio del Espíritu Santo, Jubileo perpetuo.

Vísita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en D. Juan de Alarcón.

Funciones para mañana

ESPAÑOL.—(26 y último viernes de moda).—A las 9.—La araña.—La comenata famosa.

COMEDIA.—No se ha recibido el anuncio.

LABS.—Representación de creaciones.—A las 7.—Las butifarras.—Mañana de sol.—A las 10.—El genio alegre (doble).

BAZAR.—A las 7.—(Sección vermouth).—Pope Botallas.—A las 10.—(Sección triple).—La bohemia (cuatro actos) por el tenor Vercher.

APOLO.—A las 7.—(Sección vermouth).—Bohemios.—B. T. L. Kruger (número burlesco musical).—A las 9.—El baile de Luis Alonso.—A las 10.—El narrañal.—A las 11.—La muñeca ideal.

GRAN TEATRO.—A las 6.—Cuadros disolventes.—A las 7.—Miss Heylet.—A las 9.—La trapeza.—A las 10.—La cañamorra (reprise).—A las 11.—Bohemios.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 7.—(Sección vermouth).—Hasta la vista.—A las 8.—A las 9.—La boda.—A las 9.—A las 9.—Los niños de Tetuán.—A las 10.—Alma de Dios.

ESLAVA.—Beneficio de la primera triple ódmica señorita Juana Manso.—A las 7.—(Sección vermouth).—La carne faca.—A las 8.—El tino (reprise).—A las 9.—Lacopa encantada.—A las 10.—(En sección doble).—El merendero de la Alegría (estreno).—La alegre trompetera.

CIRCO DE PARÍS.—A las 9.—Repeticion de la gran gala, tomando parte los comediantes Maphisto, Le Roy-Talma-Bosco, Mme. Henriett de Serris, el comediante Lavater Lee, los cómicos Antonet, Grock y Cyriilo, y toda la compañía internacional que dirige William Parish.

SALON DE LA LATINA (Calle de Toledo).—Variadas funciones desde las 5 de la tarde, cuyos detalles se anunciarán por carteles.

SALON REGIO (plaza de San Marcial).—A las 6.—Los incasables.—Entre doctores.—Policías.—Mí misma cara.—Los lugonotes.

IMPRESA DE EL CORREO

BOLSA Cotización Oficial del 23 de Abril de 1908. Table with columns for 'Último cambio anterior', 'VALORES DEL ESTADO', 'Cambio de hoy', and 'Cotización Oficial del 23 de Abril de 1908'. Includes sections for 'Al contado', 'A plazo', and '5 POR 100 AMORTIZABLE'.

VALORES DE SOCIEDADES. Table with columns for 'Último cambio anterior', 'AGIONES', 'Valor nominal de cada título', 'Desembolso', 'Cambio de hoy', and 'Interés anual'. Lists various companies like Banco de España, Compañía Hipotecaria de España, etc.

Pesetas nominales negociadas. Table with columns for 'Pesetas nominales negociadas', 'Cambio de hoy', and 'Cambio de hoy'. Lists various financial instruments and their current market values.

FRANCOS NEGOCIADOS. Table with columns for 'FRANCOS NEGOCIADOS', 'Cambio de hoy', and 'Cambio de hoy'. Lists exchange rates for various locations like Paris, London, and Barcelona.

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS. Table with columns for 'LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS', 'Cambio de hoy', and 'Cambio de hoy'. Lists exchange rates for London and other locations.

**Ibarra y Compañía**  
SEVILLA  
Línea regular de vapores  
entre Bilbao, Sevilla, Marsella  
y puertos intermedios  
DOS SALIDAS SEMANALES  
de los puertos comprendidos  
entre BILBAO Y MARSELLA  
Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.  
Tres salidas semanales de todos los demás puertos  
HASTA SEVILLA  
Servicio quincenal con Bayona y Burdeos

**FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAUT**  
El más eficaz de los reconstituyentes  
en presencia en cuatro formas  
1.º Jarabe de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut,  
veinte centígr. por cucharada sopera;  
2.º Vino de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut,  
veinte centígr. por cucharada sopera;  
3.º Cápsulas de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut,  
veinte centígr. por cápsula;  
4.º Fosfoglicerato de Cal granulado de Chapoteaut,  
veinte centígr. por cucharada.  
El Fosfoglicerato de Cal descubierto por Pelouze en 1846, acelera la nutrición general por estimulación del sistema nervioso. Está indicado particularmente en la febricitación, la clorosis, la anemia, la neurastenia, la tisis, la convalecencia, con especialidad de la gripe y en fin en todas las afecciones que exigen para el organismo un excitante energético. El Fosfoglicerato de Cal, preparado por Chapoteaut, es un producto rigurosamente puro, neutro y de completa salubridad. Huir de las imitaciones.

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA**  
Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas  
Fábrica de hierro, acero y hojalata en Barcoaldio y Sextao  
Lingote al coke de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.  
Hierros laminados y homogéneos en todas las formas comerciales.  
Aceros Bessemer, Siemens—Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.  
Carrioles, vagones, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.  
Cables Phoenix & Besse para tranvías eléctricos.  
Viguería para toda clase de construcciones.  
Chapas gruesas y finas.  
Construcciones de vigas arañas para puentes y edificios.  
Fundición de columnas, calderas para desplastación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.  
Fabricación especial de hojalata.  
Cubos y baños galvanizados.  
Lotería para fábricas de conservas.  
Embaces de hojalata para diversas aplicaciones.  
Impresión sobre hojalata en todos colores.  
Dirigir toda la correspondencia a  
Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao

Biblioteca de Ciencias Filosóficas y Experimentales  
Biología, Educación cívica, Psicofísica, Psicología colectiva, Antropología, Economía social, Religión, etc.  
OBRAS PUBLICADAS  
**J. POPPER**  
(Ingeniero científico y publicista alemán)  
El derecho a vivir y el deber de morir  
Versión española directa del alemán, por A. G. B.  
Un volumen, UNA peseta  
**G. SERGI**  
(Ilustre Antropólogo y Profesor de la Universidad de Roma)  
LA PSIQUIS en los fenómenos de la vida  
Versión directa del italiano, por M. Domingo Mir  
OBRAS ILUSTRADAS CON 80 GRAVADOS. Un volumen, UNA peseta.  
OBRAS NUEVAS  
**W. JAMES**  
Notabilísimo y sabio Profesor de la Universidad de Harvard  
Fases del Sentimiento Religioso  
(ESTUDIO SOBRE LA NATURALEZA HUMANA)  
Versión directa del inglés, por M. Domingo Mir  
Tres tomos, 4 DRS pesetas tomo  
EN PLENIA  
**Pascual Rossi**  
Director que fué del "Archivio de Psicología", de Cosenza  
PSICOLOGÍA COLECTIVA MORBOSA  
Dos tomos, 4 DRS pesetas tomo  
CONDICIONES DE PUBLICACIÓN.—La Biblioteca de Ciencias Filosóficas y Experimentales se compone de volúmenes de 19 X 12 centímetros, y contienen de 100 a 250 páginas de texto.—El precio de los tomos variará entre 1, 1.50 y 2 pesetas respectivamente.

**Electrolizador Tommasi**  
De interés para las mujeres  
Las píldoras vegetales encarnadas del Dr. G. O. Bristol, limpian el cutis, dan brillo a la mirada y suavizan el aliento.—Hacen desaparecer el color bilioso, las manchas y los barros más eficientemente que ningún otro remedio.—La ternura y el color saludable de la piel producidos por su medio, son duraderos.—Las leucinas y los comedones sólo ocultan al mal, las Píldoras de Bristol hacen desaparecer su causa.—Probad tan solo sus efectos, y sus resultados os sorprenderán.  
No hay nada como las Píldoras de Bristol para dar actividad al hígado si no funciona bien y para liberar de bilis al sistema.

**VINO AROUD**  
CARNE, QUINA, HIERRO  
Con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro, es un auxiliar precioso en los casos de Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las colonias, Malaria, etc.  
102, rue Richelieu, París, y en todas las farmacias del extranjero.  
**JACQUET FRERES**  
Verona-Euro (Francia)  
Dinamos y motores eléctricos para corrientes continuas y alternas.—Mecánica de Oro en la Exposición Universal de París 1900.—Transformadores.—Hay modelos hasta de 120 caballos de fuerza para cualquier industria. Catálogos gratis a quienes lo soliciten.

**Compañía Hamburguesa Sudamericana**  
LÍNEA DE BUENOS AIRES  
Servicio regular entre Lisboa y Buenos Aires por los magníficos y rápidos vapores corceos  
**Cap Blanco**, de 7.523 toneladas reg.,  
**Cap Ortegal**, de 7.819 toneladas reg.,  
que hacen el viaje en quince días y medio, más o menos, sin escala alguna, admitiendo pasajeros de primera y tercera clase para Buenos Aires, así como pasajeros de primera clase para Montevideo. Para más informes dirigirse en Lisboa a  
**ERNST GEORGE SUCCS.**  
RUA DA PARTA, 8  
Dirección telegráfica: George.

**Exposición Internacional de 1875**  
**MENCION HONORABLE**  
**NO MAS CANAS**  
TINTURA INGLESA INSTANTANEA  
La única para teñir los cabellos y la barba en todos colores (castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro), sin desengrasar antes de su aplicación.—Se garantizan los efectos.  
ARGENTINA, POLVO DE FLOBA, para blanquear el cutis  
ALBINE, BLANCO DE LAIS, para hacer desaparecer rápidamente las pecas  
ALOEIADA, pomada para dar brillantez a los cabellos, después de haberse aplicado la tintura  
**Casa Desnos, perfumista**  
102—RUE RICHELIEU—102, PARIS  
VENTA  
En todas las buenas farmacias, perfumarias y bazares

**La sangre y la salud**  
Cuando el Dr. Harvey descubrió que la sangre circula por las arterias llevando vida y vigor a todas partes del cuerpo, entró en el número de los ilustres descubridores, y dió al mundo la clave del tratamiento radical de las enfermedades que, como la escrófula, el reumatismo, las alteraciones glandulares, tienen su origen en la sangre.  
Cuando dos siglos después el célebre facultativo norteamericano Dr. O. Bristol dió al mundo su poderoso remedio que tantas curas maravillosas ha hecho y sigue haciendo, la ZARZAPARRILLA de BRISTOL, hizo también la aplicación más sorprendente de esta verdad, hoy tan conocida en el mundo médico, a saber: que la vía de la circulación es también la vía de la curación.  
La escrófula, el reumatismo, las glándulas hinchadas, las herpes, no son sino una de tantas manifestaciones de la sangre viciada.—Para corregir esta condición, los remedios más seguros y eficaces son la ZARZAPARRILLA y ELIODOBAS de BRISTOL.—La zarzaparrilla actúa en la sangre, reorganiza el sistema, y recogiendo el veneno que causa la enfermedad, lo trae a los intestinos, de donde es expulsado por la benéfica acción de las Píldoras. Ambos remedios son agradables para tomar y se pueden usar sin el menor riesgo en cualquier tiempo o estación.

**Apetito Natural.**  
La máquina humana anuncia, por medio del apetito, la necesidad de más combustible, ó sea alimento. Mientras no se digiera el no habrá apetito para la comida. Tomar demasiado alimento con el estómago lleno es como echar combustible en una hornalla sin fuegos. Los tónicos producen un apetito forzado. Las  
**Pastillas del Dr. Richards**  
ayudan al estómago a digerir y asimilar, y entonces es natural el apetito. Entre los dos procedimientos hay enorme diferencia. Los tónicos obran contra la naturaleza; las Pastillas del Dr. Richards obran con ella. Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente. Digerir es vivir.  
Dr. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK. B 101

**¡No más canas! 27 años de éxito**  
NO TIENE RIVAL EL  
**Tónico habanero del Dr. J. Gardano**  
Producto inofensivo de resultados positivos para armonizar y devolver al cabello blanco, con tres ó cuatro aplicaciones, sin preparación ni lavado, antes ni después, su color primitivo natural: castaño, moreno, negro permanente. No estiene ni mata ni mancha ni altera el cabello.  
**El mejor brillante**  
para limpiar metales  
es y será siempre  
**AMOR**  
Se vende en todas partes  
Exigir AMOR, marca registrada  
Fab. Lubczynski y C.ª Berlin N. O

**LEY Y COMP.ª**  
Londres.—(S. en C.)—Hamburgo  
VENTA EN COMISIÓN  
de toda clase de frutos y productos canarios  
Se garantizan los más altos precios del mercado y se facilitan todos los informes que el interesado desee al exportador para el mejor éxito de su negocio.  
Casa en Londres: 26 Noel Street, Covent Garden London.  
Casa en Hamburgo: Admiralität-Strasse, núm. 16.

Remedio de Abisinia  
**EXIBARD**  
EN POLVOS  
HOJAS PARA FUMAR  
Sobrano contra  
**ASMA**  
**CATARRO**  
**OPRESIÓN**  
y todas afecciones espasmódicas de las vías respiratorias  
30 años de éxito

**EXITOS**  
PRÁCTICOS de 30 AÑOS  
INNUMERABLES certificados de insignes peritos  
**AVENARIUS**  
**GARBOLINEUM**  
ÚNICA MARCA ORIGINAL  
Pintura que protege las construcciones de madera contra la putrefacción, los hongos y los insectos destructores.  
Su empleo ahorra mucho dinero en las minas.  
**R. AVENARIUS & Co.**  
HAMBURGO  
8, Fruhnhof, 45

**EL MAS PRECIOSO**  
de los tónicos y el mejor reconstituyente es el único legítimo  
**Vino Defresne**  
con **PEPTONA**  
adoptado por los hospitales  
Véndese en las buenas farmacias

**N** O HAY COMPETENCIA posible con la rapidez de su ejecución.  
Grandes talleres de construcción para aparatos de sondadura  
**Bonne Esperance**  
Sociedad de Perforación  
**Niederbruck**  
prés **Massevaux**  
APARATO para PERFORAR SISTEMA  
á inyección de agua  
Combinado para perforar por los métodos del trépano y de la corona del diamante, á las mayores profundidades.  
—Patente J. WOST—  
Con estos aparatos hemos practicado más de 500 sondaduras en Alemania, Italia, Bélgica, Francia, Rumania, Rusia y África, para el descubrimiento de minerales de todas clases y más de 200 sondajes en lo que respecta al petróleo.

Universal como el sol  
No EXISTE en el GLOBO Punto en que no se encuentre y se use el sin rival perfume  
**Agua de Florida**  
DE **Murray & Lanman**  
En toda la extensión del orbe goza una fama y una aceptación como jamás ha obtenido otro perfume  
Es indispensable para EL PANUELO, TOCADOR Y BANO.  
Cuidado con las viles imitaciones!

**Jarabe de Gibert y grajeas**  
Afecciones sifilíticas  
Vicios de la sangre  
Prescrito por los primeros médicos del mundo  
Preparados por **BOUQUIN-BUHAMEL**  
Desconfíese de las imitaciones

**LIQOR del Dr. LAVILLE**  
Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores más fuertes.  
Acción pronta y segura en todos los períodos del acceso.  
F. GOMAR Y HIJO, 28, rue Saint-Claude, 28, París. Po. menor, en todas las farmacias.

Fundada 1752.  
**Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth**  
Puramente Vegetales.  
Siempre Eficaces.  
Curan el Estreñimiento Crónico.  
Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.  
Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Flat del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanán de la impureza de la sangre, no tienen igual.  
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.  
40 Píldoras en Caja.

Fundada 1847.  
**Emplastos Porosos de Alcock**  
Remedio universal para dolores.  
Dónde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.  
Agentes en España: J. URRICH & Co., BARCELONA.

**Servicios de la Compañía Trasatlántica**  
**LÍNEA DE CUBA Y MEJICO**  
El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor **Alfonso XIII**  
directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.  
**LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO**  
El día 26 de Abril saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **Antonio López**  
directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba é isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.  
**LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA**  
El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **Montevideo**  
directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y concombios directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná, con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

**LÍNEA DE FILIPINAS**  
El 25 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **Isla de Panay**  
directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.  
**LÍNEA DE BUENOS AIRES**  
El día 5 de Abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **León XIII**  
directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.  
**LÍNEA DE CANARIAS**  
El día 17 de Abril saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor **M. L. Villaverde**  
directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Los Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**LÍNEA DE TÁNGER**  
Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.  
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.  
**Avisos importantes**  
Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la L. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**BANCO DE LONDRES Y MÉJICO**  
SOCIEDAD ANONIMA  
**SUCURSALES:** Veracruz, Guadalajara, Querétaro, Puebla, Guanajuato, San Luis Potosí, Morelia, Mazatlan, Monterrey, Torreón, Durango, Aguascalientes  
Capital: 21.500.000 — Reserva: 7.000.000  
Corresponsales y Agentes en las principales poblaciones de la República, en Europa y en los Estados Unidos.  
Se reciben órdenes por telégrafo  
**BLISSETTE AVELLANEDA C.ª LIMITED**  
Casa para la venta de toda clase de frutos de Canarias, recién establecida en Londres.  
Escritorio y almacén depositado para ventas al por mayor.  
33 & 35 Endell St., Covent Garden, W. O.